Lunes, 31 de Diciembre de 2012



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.374/12

## AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

## ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de diciembre de 2012, la Modificación de créditos nº 2/2012, del Presupuesto del ejercicio económico 2012, por declaración de no disponibles, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Navalperal de Pinares, a 28 de diciembre de 2012.

El Alcalde, José Luis Bartolomé Herranz

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es